



RESOLUCIÓN Nº **0578**
NEUQUÉN, 13 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 8973-M/10, y la Orden de Pago Nº AC09183/10, a nombre de HURTADO, Alejandro Ernesto por \$ 990.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Gestión Urbana y Ambiental, destinado a solventar gastos por "Curso de capacitación dictado por IRAM";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 0113/10 de fecha 23/11/10 de la Subsecretaria de Gestión Urbana y Ambiental, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC09183/10 a nombre de HURTADO, Alejandro Ernesto, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990.-) de acuerdo al Recibo de Depósito nº 0434432 que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

